



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

<b>Datos de la asignatura</b>	
<b>Nombre completo</b>	Derecho Romano
<b>Código</b>	0000004910
<b>Título</b>	<a href="#">Grado en Derecho</a>
<b>Impartido en</b>	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Filosofía, Política y Economía [Primer Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales [Primer Curso] Grado en Análisis de Negocios/Bachelor in Business Analytics y Grado en Derecho [Primer Curso] Grado en Derecho [Primer Curso]
<b>Nivel</b>	Reglada Grado Europeo
<b>Cuatrimestre</b>	Semestral
<b>Créditos</b>	6,0 ECTS
<b>Carácter</b>	Básico
<b>Departamento / Área</b>	Área de Derecho Romano Departamento de Derecho Privado
<b>Responsable</b>	Profesor Miguel Campo Ibañez (Coordinador de la asignatura)
<b>Horario</b>	Lunes de 16:00 a 18:00
<b>Horario de tutorías</b>	A fijar con cada profesor al comienzo del semestre
<b>Descriptor</b>	El Derecho Romano aporta el descubrimiento del imperecedero alfabeto jurídico. Su estudio analítico contribuye, de forma irremplazable, a la formación profesional de un Graduado en Derecho. Su carácter, práctico y casuístico, se conforma como la más excelsa escuela del razonar jurídico. Lejos de un positivismo reduccionista -de aplicación autómata, incapaz de proceder a la correcta exégesis del texto legal- el diagnóstico de las situaciones fácticas y la comprensión del complejo de respuestas propuestas por los juristas logra acercar al futuro operador jurídico, a la convicción del atributo problemático sobre el que se asienta la aplicación forense o labor de dictamen sobre del Derecho positivo. The basic contents of this subject are: setting out the constitutional systems of the political history of Rome with a special reference to the republican model; general concepts of the law of civil procedure; the right of the person: content of patrimonial law: in rem rights and right of ob

<b>Datos del profesorado</b>	
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Miguel Campo Ibañez
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
<b>Despacho</b>	C-423
<b>Correo electrónico</b>	mcampo@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Salvador Ruiz Pino
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Privado
<b>Correo electrónico</b>	sruizp@icade.comillas.edu



**Profesor**

<b>Nombre</b>	Antonio Giménez Sáez
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Privado
<b>Correo electrónico</b>	agsaez@comillas.edu

**Profesor**

<b>Nombre</b>	María Luisa Juliani Fernández de Córdoba
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Privado
<b>Correo electrónico</b>	mljuliani@icade.comillas.edu

**Profesor**

<b>Nombre</b>	Teresa González Herrero
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Privado
<b>Correo electrónico</b>	tgherrero@comillas.edu

**DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

**Contextualización de la asignatura**

**Aportación al perfil profesional de la titulación**

El Derecho Romano aporta el descubrimiento del imperecedero alfabeto jurídico. Su estudio analítico contribuye, de forma irremplazable, a la formación profesional de un Graduado en Derecho. Su carácter, práctico y casuístico, se conforma como la más excelsa escuela del razonar jurídico.

Lejos de un positivismo reduccionista -de aplicación autómata, incapaz de proceder a la correcta exégesis del texto legal-, el diagnóstico de las situaciones fácticas y la comprensión del complejo de respuestas propuestas por los juristas logra acercar al futuro operador jurídico, a la convicción del atributo problemático sobre el que se asienta la aplicación forense o labor de dictamen sobre del Derecho positivo.

**Prerrequisitos**

Estar matriculado

**Competencias - Objetivos**

**Competencias**

**GENERALES**

<b>CGI02</b>	Comunicación oral y escrita en la propia lengua
<b>RA1</b>	Conoce los recursos del lenguaje, aplicándolos con corrección y creatividad, manifestando un estilo personal



	<b>RA2</b>	Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos, y empleando correctamente el lenguaje técnico propio de las distintas asignaturas que conforman la Materia
	<b>RA3</b>	Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.)
<b>CGI03</b>	Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren	
	<b>RA1</b>	Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar
	<b>RA2</b>	Conecta lo aprendido en el plano teórico con los problemas prácticos que plantea el ejercicio de la profesión jurídica
	<b>RA3</b>	Comprende y aplica las interrelaciones que caracterizan el sistema normativo de Derecho Administrativo y sus correspondientes subsistemas
<b>CGI05</b>	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	<b>RA1</b>	Comprende adecuadamente los problemas propios del Derecho privado, identificando sus partes deslindando lo central frente a lo accesorio o marginal- y siguiendo la secuencia lógica para su resolución
	<b>RA2</b>	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente
	<b>RA3</b>	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CEA01</b>	Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho	
	<b>RA1</b>	Conoce los conceptos y categorías atemporales creadas por el Derecho Romano y vigentes en la actualidad
<b>CEA07</b>	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	<b>RA1</b>	Comprende cuestiones jurídico-privadas utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones: calificación jurídica de los hechos, determinación del marco jurídico aplicable
	<b>RA2</b>	Identifica cuestiones jurídico-privadas a partir de planteamientos de hecho no estructurados jurídicamente
<b>CEA08</b>	Comprensión del Derecho como instrumento de solución de intereses en conflicto	
	<b>RA1</b>	Sitúa el Derecho ambiental en un contexto jurídico y económico complejo y advierte su funcionalidad como instrumento para resolver intereses particulares y públicos enfrentados



<b>CED01</b>	Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado	
	<b>RA1</b>	Toma conciencia de las interacciones cada vez más frecuentes con ordenamientos jurídicos extranjeros, los problemas que plantea determinar el ámbito jurisdiccional de los Estados y la ley aplicable a cada elemento de la relación internacional
	<b>RA2</b>	Conoce la interacción del ordenamiento jurídico (en particular, del Derecho civil y, en concreto, del contractual) con otros sistemas extranjeros e identifica las consecuencias prácticas que produce
	<b>RA3</b>	Aprecia la diversidad de los sistemas jurídicos y, al considerarlos una fuente de riqueza, valora positivamente el respeto a la adecuada localización de las relaciones jurídicas internacionales y las ventajas e inconvenientes que la globalización, también legislativa, produce en las relaciones jurídicas
<b>CED07</b>	Identificar y comprender el alcance de las normas jurídicas en las relaciones sociales	
	<b>RA1</b>	Identifica los valores y principios sociales que subyacen a los procesos de configuración del Derecho civil, los criterios que, en cada momento, inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones
	<b>RA2</b>	Conoce los principales modelos y teorías que marcan la evolución del Derecho Civil
<b>CEP07</b>	Habilidad discursiva y argumentativa	
	<b>RA1</b>	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	<b>RA2</b>	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### BLOQUE 1:REALIDAD POLÍTICA Y JURÍDICA EN EL MUNDO ANTIGUO Y TIEMPO PRESENTE.CONCEPTOS FUNDAMENTALES.ETAPAS HISTÓRICAS Y JURÍDICAS DEL Dº ROMANO, FUENTES

##### Tema 1: CONCEPTOS FUNDAMENTALES. INTRODUCCIÓN

1.1.- Nociones fundamentales

1.2.- El árbol jurídico y su principal bipartición

##### Tema 2: LOS ORÍGENES REMOTOS DE ROMA

2.1.-La monarquía. El Rey. Colegios Sacerdotales. Senado

2.2.-Fuentes: *Mores maiorum* y *leges regiae*



### Tema 3: LA REPÚBLICA ROMANA

- 3.1.- El tránsito de la Monarquía a la República
- 3.2- Confrontación y equiparación entre el patriciado y la plebe
- 3.3.- La codificación de las XII Tablas
- 3.4.- Constitución Republicana romana. Rasgos fundamentales. La preeminencia de uno u otro órgano y la cuestión de la "soberanía"
- 3.5.- Las Asambleas Populares. Clases de Comicios. Composición. Procedimiento comicial. Competencias. La función judicial del Comicio. El *Iudicium populi*
- 3.6.- Magistraturas. Clasificación. Notas esenciales de las magistraturas. Las magistraturas en particular: Cónsules, pretores, tribunos. ediles, cuestores, censores y dictadores
- 3.7.- El Senado en la época republicana. Composición. Funcionamiento. Competencias
- 3.8.- Fuentes del derecho de la época republicana: Jurisprudencia pontifical y laica. Leyes y plebiscitos. Edictos. Senadoconsultos

### Tema 4: LA ÉPOCA CLÁSICA DEL DERECHO ROMANO

- 4.1.- El tránsito de la República al Imperio. El Principado
- 4.2- Constituciones imperiales
- 4.3.- La jurisprudencia clásica

### Tema 5: EL DOMINADO O IMPERIO ABSOLUTO. ÉPOCA POSTCLÁSICA DEL DERECHO ROMANO

- 5.1.- Apuntes históricos
- 5.2.- Fuentes del derecho: *Iura et Leges*. Compilaciones. Ley de citas. Derecho Romano vulgar

### Tema 6: IMPERIO BIZANTINO. ETAPA JUSTINIANEA. EL CORPUS IURIS.

- 6.1.- El Imperio Bizantino. La Etapa Justiniana
- 6.2. La Compilación de Justiniano: Código, Digesto, Instituciones y Novelas

## BLOQUE 2: DERECHO DE LA PERSONA Y FAMILIA

### Tema 7: PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS

- 7.1.- La persona física. Causas modificativas de la capacidad jurídica
- 7.2.- La persona física. Causas excluyentes o limitativas de la capacidad de obrar
  - Tutela
  - Curatela
  - Prodigalidad



7.3.- La persona jurídica

7.4.- Libertad

7.5.- Ciudadanía

#### **Tema 8: CONCEPTOS GENERALES, MATRIMONIO Y TUTELA**

8.1.- Parentesco. Líneas y grados

8.2.- Adopción. Emancipación. Capacidad patrimonial de los hijos de familia

8.3.- Matrimonio

8.4.- Concepto y requisitos del matrimonio en época clásica

#### **BLOQUE 3: NEGOCIO JURÍDICO**

##### **Tema 9: NEGOCIO JURÍDICO**

9.1.- Hecho jurídico. Acto jurídico. Negocio jurídico

9.2.- Clases de negocios jurídicos

9.3.- Elementos esenciales

9.4.- Elementos accidentales

- Condición

- Término

- Modo

9.5.- Adquisición. Modos originarios y modos derivativos de adquisición de la propiedad

#### **BLOQUE 4: LOS DERECHOS REALES EN EL SISTEMA JURISPRUDENCIAL ROMANO**

##### **Tema 10: POSESIÓN Y PROPIEDAD**

10.1.- Concepto y clasificaciones de las cosas

10.2.- Los derechos reales

10.3.- La posesión

10.4.- Propiedad: Concepto. Clases. Limitaciones. Defensa

10.5.- Adquisición. Modos originarios y modos derivativos de adquisición de la propiedad

##### **Tema 11: DERECHOS REALES**

11.1.- Servidumbre



11.2.- Usufructo. Uso. Habitación

11.3.- Enfiteusis. Superficie

11.4.- Derechos reales de garantía

## **BLOQUE 5: DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS**

### **Tema 12: LA OBLIGACIÓN**

12.1.- La obligación: concepto y evolución histórica

12.2.- Contenido de la obligación. Clases de obligaciones

12.3.- Clasificaciones de las fuentes de las obligaciones

12.4.- Formas de extinción. Especial referencia al pago

12.5.- Garantías

12.6.- Incumplimiento

12.7.- El contrato: Concepto, Clases y responsabilidad contractual

### **Tema 13: CONTRATOS REALES**

13.1.- Mutuo

13.2.- Comodato

13.3.- Depósito

13.4.- Prenda

### **Tema 14: CONTRATOS CONSENSUALES**

14.1.- La compraventa

14.2.- Arrendamiento

14.3.- Mandato

14.4.- Sociedad

## **BLOQUE 6: LA HERENCIA EN EL SISTEMA JURISPRUDENCIAL ROMANO**

### **Tema 15: SUCESIÓN I**

15.1.- Derecho hereditario. Concepto y evolución

15.2 - Sucesión *mortis causa* y herencia

15.3.- Objeto de la herencia



15.4.- Presupuestos y fases de la sucesión hereditaria

#### Tema 16: SUCESION II

- 16.1.- Testamento. Concepto y características y formas
- 16.2.- La institución de heredero y las sustituciones
- 16.3.- Conceptos de legado y fideicomiso
- 16.4.- La sucesión intestada
- 16.5.- Sucesión contra el testamento y testamento inoficioso

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

Libros de texto

- Fernández de Buján, Antonio, *Derecho romano*, 3 ed., Dykinson, Madrid 2024.
- Fernández de Buján, Federico y García Garrido M.J., *Fundamentos clásicos de la Democracia y la Administración*, Ediciones Académicas, Madrid 2015.

Páginas web

Elenco de enlaces externos, y contenidos virtualizados propios, en la plataforma Moodle, preparado y permanentemente actualizado por el equipo de profesores de la asignatura.

### Bibliografía Complementaria

- Blanch Nougués, Juan Manuel, *Locuciones latinas y razonamiento jurídico. Una revisión a la luz del Derecho romano y del Derecho actual*, Dykinson, Madrid 2017.
- Domingo, Rafael, *Textos de Derecho romano*, Thomson Reuters - Aranzadi, Pamplona (Navarra) 2010.
- Fernández de Buján, Antonio - Juan Miguel Alburquerque (dirs.), Rosalía Rodríguez López - Juan Alfredo Obarrio Moreno, *Manual de casos prácticos*, Dykinson, Madrid 2018.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

**NOTA:** Si las circunstancias sanitarias lo exigiesen, las sesiones presenciales se tendrían a través de videoconferencia, por medio de Collaborate.

**NOTA SOBRE USO DE IAG:** El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de



examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.

Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG, como ChatGPT, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos.

Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

## Metodología Presencial: Actividades

Metodología presencial: Actividades

El desarrollo de los contenidos y las competencias señaladas se desarrollarán a través de las siguientes actividades:

- Lección magistral que consistirá en la exposición de los contenidos de la materia de forma clara y estructurada por parte del profesor para su posterior integración por el alumno a fin de ser capaz de comprender y asimilar los conceptos así como la información más relevante.

En la exposición teórica de los temas del programa el profesor suscitará al hilo de la exposición distintas cuestiones eventualmente controvertidas y pedirá voluntarias intervenciones. Para ello se hace preciso que el alumno llegue a la clase con una lectura reflexiva de la materia que se va a explicar. Será, prioritario, el ánimo y la disposición de intervenir en clase.

En las clases magistrales el profesor podrá acompañar su explicación de medios de las TIC, bibliográficos, o cualquier otro oportuno.

Asimismo, los alumnos para ampliar las explicaciones de clase y/o seguir las intervenciones con aprovechamiento podrán consultar las diversas herramientas contenidas en la plataforma *moodle*.

## EMERGENCIA SANITARIA

En caso de confinamiento por emergencia sanitaria la docencia continuará vía telemática con CLASES ON LINE a través del recurso Collaborate localizado en la plataforma Moodle.

Cada cuatrimestre se realizarán dos pruebas objetivas de corta duración -cuestionarios- que permitirán comprobar la asimilación por el alumno de los conceptos más relevantes de cada bloque temático, así como su grado de comprensión y aprendizaje. Al final de cada cuatrimestre se realizará un examen con preguntas de desarrollo que permitirán comprobar la capacidad de análisis y síntesis así como la competencia en la comunicación escrita del alumno.

Como complemento a la explicación teórica de las instituciones, el profesor formulará distintas cuestiones analíticas y sintéticas con el fin de comprobar si el alumno ha comprendido adecuadamente los contenidos explicados.



## INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.

Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG, como ChatGPT, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos.

Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG (ChatGPT) para generar la tarea.

## Metodología No presencial: Actividades

### Metodología no presencial: Actividades

- Estudio e interrelación del contenido de las lecciones magistrales, a través de las cuales el alumno desarrollará su capacidad de análisis y síntesis.
- Preparación de los cuestionarios que, posteriormente, se desarrollarán en clase.
- Lectura previa de la materia del temario para recibir con aprovechamiento la clase magistral.

## EMERGENCIA SANITARIA

En caso de confinamiento por emergencia sanitaria se ofrecerá una tutoría virtual semanal a través del recurso Collaborate localizado en la Plataforma Moodle

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

<b>HORAS PRESENCIALES</b>		
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos	Debates organizados
40.00	10.00	4.00
<b>HORAS NO PRESENCIALES</b>		



Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos
65.00	31.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)</b>	

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Realización de un examen	Dominio de los conceptos; Claridad en la explicación; Corrección gramatical; Dominio de la sintaxis y la estructura expositiva	70 %
Evaluación: cuestionarios	Corrección gramatical; Claridad en la explicación; Dominio de la sintaxis y la estructura expositiva; Dominio de los conceptos; Relaciona, interpreta y sintetiza planteamientos sencillos	20%
Participación en el aula	Corrección gramatical; Claridad en la explicación; Dominio de la sintaxis y la estructura expositiva; Dominio de los conceptos	10%

## Calificaciones

### Convocatoria ordinaria

La calificación del cuatrimestre se forma conforme al siguiente baremo:

Un **70%**. Calificación obtenida en el examen parcial.

Un **20%**. Resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la resolución cuestionarios.

Un **10%**. En función de la participación en el aula. Además de la activa, atenta y respetuosa participación, se medirá básicamente en función de la asistencia a clase, ponderada ésta con arreglo al siguiente baremo:

**12 o + faltas: 0,00 ; 11-9 faltas: 0,25 ; 09-07 faltas: 0,50 ; 06-05 faltas: 0,75 ; 04-01 faltas: 1,00**

**Para que estas calificaciones puedan sumarse a la calificación obtenida en el examen parcial se precisa superar el parcial.**

Las faltas de asistencia justificadas se deberán comunicar a los profesores a través del tutor del curso.



**La inasistencia a más de un 25% de las horas presenciales de cada asignatura puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen oficial en la convocatoria ordinaria dentro del mismo curso académico.**

#### **Convocatoria Extraordinaria**

Solo en caso de superar el examen, el profesor aplicará la opción más favorable de entre las dos siguientes: a) otorgar al examen el valor de 100% de la calificación final; b) otorgar al examen el valor de 70% de la calificación final, computando las calificaciones de la evaluación continua obtenidas durante la convocatoria ordinaria (30%).

### **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA**

#### **Actividades**

#### **DERECHO ROMANO**

Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho

TEMAS	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO	
		ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO
12-16 ENERO	CLASE INTRODUCTORIA	Asistencia y participación en clase. Estudio y trabajo casa.	
	1		



SEMANA 2 19-23 ENERO			
	1-2	Asistencia y participación en clase. Estudio.	
SEMANA 3 26-30 ENERO	TEMA	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL EN SU CASO, PESO DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES EN LA CALIFICACIÓN ALUMNO	
	3	Asistencia y participación en clase. Estudio.	
SEMANA 4 2 - 6 FEBRERO	TEMA	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL EN SU CASO, PESO DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES EN LA CALIFICACIÓN ALUMNO	
	3	Asistencia y participación en clase. Estudio.	
SEMANA 5 9 – 13 FEBRERO (13/02 festivo)	TEMA	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL EN SU CASO, PESO DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES EN LA CALIFICACIÓN ALUMNO	
	3	Asistencia y participación en clase. Estudio.	



		ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL EN SU CASO, PESO DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES EN LA CALIFICACIÓN ALUMNO	
SEMANA 6	TEMA		
16 - 20 FEBRERO	3-4-5-6  FIN DEL BLOQUE I (DERECHO PÚBLICO ROMANO)	Cuestionario I. Asistencia y participación en clase. Estudio	Cuestionario I: 10%

A partir de este momento se alternan las sesiones de "Derecho de la persona, libertad y ciudadanía" con "Negocio Jurídico", "Derechos reales y contratos".

		ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL EN SU CASO, PESO DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES EN LA CALIFICACIÓN ALUMNO	
SEMANA 7	TEMA		
23 - 27 FEBRERO	7 / 9  Asistencia y participación en clase. Estudio.		
SEMANA 8	TEMA	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL EN SU CASO, PESO DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES EN LA CALIFICACIÓN ALUMNO	
2 - 6 MARZO	7 / 9  Asistencia y participación en clase. Estudio.		



		ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO	
SEMANA 9  09 - 13 MARZO	TEMA		
	8/10	Asistencia y participación en clase. Estudio.	
SEMANA 10  16 - 20 MARZO	TEMA	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO	
	8/10	Cuestionario II. Asistencia y participación en clase. Estudio	Cuestionario II: 10%
SEMANA 11  23 - 27 MARZO	TEMA	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO	
	11-12	Asistencia y participación en clase. Estudio.	



		ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO	
SEMANA 12	TEMA	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO	
6 - 11 ABRIL (6 de abril no lectivo)	12-13	Asistencia y participación en clase. Estudio.	
SEMANA 13	TEMA	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO	
13 - 17 ABRIL	13-14	Asistencia y participación en clase. Estudio.	
SEMANA 14	TEMA	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO	
20 - 24 ABRIL	Ejercicios prácticos y repaso	Asistencia y participación en clase. Estudio.	

	14-15	Asistencia y participación en clase. Estudio.	
	TEMA	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL ALUMNO	



<b>SEMANA 14</b>  <b>22 - 28 ABRIL</b>	16-17	Realización de test-cuestionario en clase. Asistencia y participaciónen clase. Estudio.	Test/cuestionario: 10%
<b>OBSERVACIONES</b>	<p>Durante todo el curso, especialmente durante la impartición del Bloque de Derecho Privado Romano, se irán realizando prácticos que se resolverán en clase y se calificarán dentro del baremo correspondiente a "participaciónen clase" de la g % de la calificación final).</p> <p>Igualmente, el Área de Derecho Romano podrá organizar una Jornada Académica en una o dos tardes del curso académico (pendiente de fechar), pudiendo encargar al alumnado un trabajo correspondiente que será calificado como "clase", ponderándose en la calificación final.</p>		

**INCIDENCIAS:**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>